



**“INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD
DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD,
QUILLÓN”.**

**DECLÁRESE INADMISIBLE, LICITACIÓN
PÚBLICA IDI N° 4366-33-LE14**

DECRETO ALCALDICIO N° 3691 /

QUILLÓN, NOVIEMBRE 20 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**
3. Decreto Alcaldicio N° 1079, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM Institucional año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 26.05.2014, que aprueba PMGM colectivo año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 2316, de fecha 14.08.2014, que Llama a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública IDI N° 4366-28-LE14.
7. Acta de Evaluación, de fecha 09.09.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI N° 4366-28-LE14, denominada **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 15.09.2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 2848, de fecha 23.09.2014, que Llama a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Licitación Pública IDI N° 4366-29-LE14.
11. Acta de Evaluación, de fecha 24.10.2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, declarar fuera de bases al oferente y desierta la licitación IDI N° 4366-29-LE14, denominada **“Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón”**.
12. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.10.2014.
13. D° A° N° 3300, de fecha 27.10.2014, Declárese Desierta, Llámese Nueva Licitación Pública y Designese Comisión de Evaluación.
14. Licitación Pública IDI N° 4366-33-LE14.
15. Apertura Electrónica de fecha 14.11.2014.
16. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01 de julio de 2009, donde designa subrogantes en unidades y cargos, el cual indica como 3° subrogante del Alcalde al director de SECPLAN.

17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública IDI 4366-33-LE14, denominada "**Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón**", declarada inadmisibles, por no haber cumplido con el punto N° 10.1 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Licitación Pública IDI N° 4366-33-LE14, del proyecto denominado "**Instalación Cámaras de Seguridad Dependencias de Municipalidad, Quillón**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE(S)

FNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Informática
- Depto. Control
- Archivo.